



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.813

VISTO: La nota presentada por los Ediles Víctor Manuel Garrido y Gary Roberto Fraga, referida a la organización de un evento por parte de la Federación Uruguaya de Aeroclubes.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en la noche de hoy, se aprobó el Informe N° 322 de la Comisión de “Instrucción Pública, Cultura,…”.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1°) Declarar de Interés Departamental el Raid Aéreo 19 Capitales, organizado por la Federación Uruguaya de Aeroclubes, en la ocasión en que se realice el mismo.

Art.2°) Comuníquese, etc.

SALA DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE ARTIGAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


VICTOR ADÁN VERA
Jefe Administrativo (I)


ENRIQUE PECHI VELAZQUEZ
Presidente

